



la seguridad  
es de todos

Mindefensa



**Dirección General Marítima**  
Autoridad Marítima Colombiana

Capitanía de Puerto  
de Cartagena


CAPITANÍA DE PUERTO DE CARTAGENA - OFICINA JURÍDICA

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 524**

- REFERENCIA:** PROCEDIMIENTO JURISDICCIONAL POR SINIESTRO MARITIMO DE ENCALLAMIENTO-MN IMPALA PUERTO SALGAR.- EXP.15012020021.
- PARTES:** CAPITA, TRIPULACION, PROPIETARIO Y ARMADOR DE LA MN IMPALA PUERTO SALGAR Y DEMAS INTERESADOS
- AUTO:** CON FECHA NUEVE (09) DE NOVIEMBRE DOS MIL VEINTE (2020) POR MEDIO DEL CUAL EL SEÑOR CAPITAN DE PUERTO DE CARTAGENA ORDENA: REPROGRAMAR DILIGENCIA DE AUDIENCIA PÚBLICA ORDENADA EN AUTO DE FECHA 03 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2020, Y FIJAR COMO NUEVA FECHA Y HORA EL DÍA 23 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2020 A LAS 02:30 PM HORA. LO ANTERIOR EN VIRTUD DEL IMPULSO PROCESAL Y CELERIDAD REQUERIDO DENTRO DE LA PRESENTE INVESTIGACIÓN. ASÍ MISMO SE INFORMA QUE LA DILIGENCIA SE LLEVARA A CABO BAJO LA MODALIDAD NO PRESENCIAL EN CUMPLIMIENTO DE LO ORDENADO EN EL DECRETO 806 DEL 2020, RAZÓN POR LA CUAL SE ENVIARA CON LA CORRESPONDIENTE ANTELACIÓN EN LINK DE LA DILIGENCIA VÍA ELECTRÓNICA. COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

---

EL PRESENTE ESTADO SE FIJA HOY TRECE (13) DE NOVIEMBRE DEL AÑO DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS 08:00 HORAS Y SE DESFIJA A LAS 18:00 HORAS DEL MISMO DÍA.

  
PD 08 **MARIA DANIELA VASQUEZ FLOREZ**  
Asesora Jurídica CP05.



la seguridad  
es de todos

Mindefensa



**Dirección General Marítima**  
Autoridad Marítima Colombiana

**Capitanía de Puerto  
de Cartagena**

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA – CAPITANÍA DE PUERTODE CARTAGENA D.T. Y C.**

Cartagena D.T. y C., nueve (09) de noviembre del año 2020.

REF: Siniestro Marítimo de Encallamiento MN IMPALA PUERTO SALGAR.

**CONSTANCIA SECRETARIAL**

A la fecha se deja constancia que vía correo electrónico, se allego por el representante legal de la empresa Impala Terminals Colombia S.A.S., en calidad de armador y propietario de la MN IMPALA PUERTO SALGAR, solicitud de reprogramación de la primera audiencia pública citada para el 10 de noviembre a las 9:00 a.m. teniendo en cuenta que el Capitán del Remolcador Impala Puerto Salgar continúa a bordo del remolcador, por lo cual no es posible atender la audiencia en los términos solicitados.

PD 08   
**MARIA DANIELA VÁSQUEZ FLOREZ**  
Asesora Jurídica

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA – CAPITANÍA DE PUERTODE CARTAGENA D.T. Y C.**

Cartagena D.T y C, nueve (09) de noviembre del año 2020.

REF: Siniestro Marítimo de Encallamiento de la MN IMPALA PUERTO SALGAR.

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, RESUELVE este despacho reprogramar diligencia de audiencia pública ordenada en auto de fecha 03 de noviembre del año 2020, y fijar como nueva fecha y hora **EL DÍA 23 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2020 A LAS 02:30 PM HORA.** Lo anterior en virtud del impulso procesal y celeridad requerido dentro de la presente investigación.

Así mismo se informa que la diligenciase llevara a cabo bajo la modalidad no presencial en cumplimiento de lo ordenado en el Decreto 806 del 2020, razón por la cual se enviara con la correspondiente antelación en link de la diligencia vía electrónica

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,**

  
Capitán de Navío **JORGE ENRIQUE URICOECHEA PEREZ**  
Capitán de Puerto de Cartagena

*"Consolidemos nuestro país marítimo"*

Dirección

Teléfono . Línea Anticorrupción 01 8000 911 670

Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – Bogotá 328 6800

[dimar@dimar.mil.co](mailto:dimar@dimar.mil.co) - [www.dimar.mil.co](http://www.dimar.mil.co)